República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 08 julio del 2016.-

RESOLUCIÓN N°1.298/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA BR SAN JOSE, PROPIEDAD DE LA SEÑORA NANCY ELIZABETH FLORES DE AOCOSTA, PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2016 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PAC ID N°304.503, TERCER LLAMADO.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de julio de 2016; y,

El Dictamen N°10/2016 de fecha 08 de julio del 2016, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°20 de fecha 08 de julio del 2016; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETA

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOG INTENDE

República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros N°. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: ***(0595) 741-252211***
Departamento de Itapúa

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2016 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PAC ID N°304.503, TERCER LLAMADO;** a la Empresa **BR SAN JOSE,** propiedad del **Sra. Nancy Elizabeth Flores de Acosta,** domiciliado en Ruta N°1 km 323 Esq. Calle Encarnación, - Coronel Bogado - Itapúa, con número de cedula de identidad **N°898.250,** con **RUC N°898250-3,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.271.024.100 (guaraníes doscientos setenta y un millones veinticuatro mil cien), IVA incluido,** de conformidad a la oferta presentada.

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la ejecución del servicio, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Sr. Guillermo Ramírez
Secretario General

Lic. Héctor Céspedes F.
Intendente Municipal

Junta Municipal de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia C. de Estigarribia
Teléfonos y Fax: *(0595) 741-252556*

Resolución de la Junta Municipal Nº 82/2016

Coronel Bogado, 25 de Julio de 2016.-

VISTO:
La nota remitida por la Intendencia Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del Proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 para la ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, Tercer Llamado,** y la Resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Comité de Evaluación en su dictamen **Nº 10/2016** expresa: Que conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado la participación de la siguiente empresa**: Estación de Servicios BR San José.** Adjuntado a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos.

Que por resolución **Nº 1298/2016**, la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 para la ADQUISICION DE CONBUSTIBLES Y LUBRICANTES,** conforme al Dictamen Nº 10/2010 detallado precedentemente.
Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO, REUNIDA EN CONCEJO; RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR, la Resolución **Nº 1298/2016** de la Intendencia Municipal por la cual se **ADJUDICA** el concurso de ofertas Nº 01/2016 **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES PAC ID Nº 304503** Tercer Llamado, por la suma de **271.024.100 (Guaraníes doscientos setenta y un millones veinticuatro mil cien**) IVA incluido, a la empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS BR SAN JOSÉ.-

ART. 2º).- AUTORIZAR al Intendente Municipal y a la Unidad Operativa de Contrataciones para la comunicación de la adjudicación y firma del contrato correspondiente con la Empresa.-

ART. 3º).- COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

MUNICIPALIDAD DE CORONEL JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL

Lic. Noelia Castellano.
Secretaria General.

MUNICIPALIDAD CNEL. BOGADO JUNTA MUNICIPAL REPUBLICA DEL PARAGUAY PRESIDENCIA

Sr. Jaroslavo Masek Vañek
Presidente.

TENGASE POR RESOLUCION, COMUNICAR A DONDE Y QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR.

Coronel Bogado, 27 de julio 2016.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Univ. Guillermo Ramírez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Héctor Fabián Céspedes
Intendente Municipal